



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0952**

NEUQUÉN, **06 JUN 1994**

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 781-M-94 MESE, originada en el Informe N° 242 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el señor **GARRIDO DOBROTINICH VICENTE DANIEL**, para desempeñarse en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a partir del 01-05-94 al 31-12-94; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. R-2 por Nota N° 099/94 la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto requiere la renovación del contrato del nombrado a fs. 1, con vencimiento el 31-12-94, siendo autorizado un nuevo contrato con vencimiento el 30-06-94, por la señora Intendente a igual foja;

Que a fs. 6 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 3594/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;


Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ////
----- suscripto entre esta Comuna y el señor **GARRIDO DOBROTINICH
VICENTE DANIEL**, D.N.I. N° 17.140.751, Clase 1964, a partir del 01-05-94 al 30-
06-94, por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-) en forma
mensual, para desempeñarse en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a lo
solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 242
D.G.R.H./94 a fs. 1 y según lo autorizado por la señora Intendente a fs. 2 de la
Actuación Administrativa Simple Orden N° 781-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
///...2º


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y ----- de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén